N.° 64. MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 1860. AÑO VIII.

BOLETIN DEL CLERO

DEL

Obispado de Leon.

SECRETARIA DE CÁMARA.

Continúa la suscricion de la Diócesis de Leon en favor del Romano Pontífice.

	Reales	cs.
SUMA ANTERIOR. .	88.380	7
D. Adriano Nicolás, Párroco de Valdehuesa, por sí y sus feligreses.	41	30
D. Santos Andrés Rodriguez, Párroco de Tolibia de Arriba. . .	40	
D. Antonio Cándido Rodriguez, id. de Genicera. . . .	38	
Los vecinos de San Llorente del Páramo. .	272	
Los de Valcobero. . . .	58	
El Párroco de San Miguel de Ardon. . .	57	
D. Eusebio Sanchez Posada, Vicario de Saelices del Rio y vecinos.	185	
El Párroco de Villaverde de Arcayos y sus feligreses.	200	
Un vecino de Villalovar.	4	
D. Inocencio Escarda, Párroco de Salvador de Villanueva del Campo.	40	
Un feligrés de la misma.	19	
Otro de id. . . .	10	
Varios vecinos de Santiago de las Villas. . .	21	
D. Manuel Piñan, Párroco de Retuerto. .	23	
Los vecinos de Liegos. .	46	
Un vecino de Calaberas de Arriba. . .	3	
El Párroco de Mozos y sus feligreses. . . .	112	
Los vecinos de Fuentes de Carbajal. . . .	32	30
D. Alejo Garcia, Párroco de Villalebrin. .	19	
El Párroco de Colle y Llana y sus feligreses.	100	
D. Pedro Orejas, Párroco de Cármenes. . .	76	

D. Adriano Diez, id. de Rodillazo y Tavanedo.	38
D. Vicente Gonzalez Villarroel, id. de Navategera	80
D. José Mayor, Beneficiado de Aguilar de Campos.	67
D. Alejandro Gangas, vecino de Abastas. . .	20
D. Victor Olea, Boticario en la Villa de Sahagun.	80
D. Gregorio Medina, Vicario de Barcial de la Loma.	40
TOTAL. . . .	90.101,67

Leon 8 de Octubre de 1860.=Miguel Zorita Arias.

REALES NOMBRAMIENTOS.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado hacer los nombramientos que siguen:

Para la dignidad de maestrescuela de la catedral de Guadix, al doctor D. Aniceto Terron y Melendez.

Para la Abadía primera silla de la iglesia colegial de Santa María de Covadonga, al doctor D. Juan Alvarez y de la Viña.

Para la dignidad de arcediano de la catedral de Jaen, á D. José Molina y Vallejo.

Para la canongía de la catedral de Córdoba, á D. Francisco Cubero.

Para la capellanía en la de Reyes de Toledo, á D Nicasio Ramirez de la Piscina.

Para el beneficio en la iglesia primada de Toledo, al licenciado D. Nicasio Escudero de Cisneros.

Para el vacante en la metropolitana de Valencia, uniéndosele perpétuamente el oficio de tenor, á D. Vicente Moyá.

Para el beneficio á que está unido el oficio de sochantre en la metropolitana de Valladolid, á D. Ricardo Juarez.

Para el beneficio que dejó de proveerse al hacerse el primer arreglo de la colegiata de Santa María de Covadonga, al licenciado D. Nicolás de la Cerda.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

Muy edificante y concurrida ha sido la que costeada por un devoto tuvo lugar en la Iglesia de San Isidoro el 8 del corriente, con objeto de pedir al Señor que cesen las amargas tribulaciones que actualmente sufre nuestro Santísimo Padre

Pio IX. La víspera y á la hora en que se acostumbra á cantar las completas en aquella Iglesia se rezó la estacion al Santísimo Sacramento, en seguida el Santo Rosario, Letanía y Salve cantadas, y por conclusion unos villancicos. La gran profusion de luces daba un aspecto grandioso á aquel templo en el que los menos piadosos no pueden menos de sentir recogimiento y respeto. Al dia siguiente se celebró una misa solemne con sermon que desempeñó admirablemente el P. Bandera, de la Compañía de Jesus. Este distinguido orador aprovechó la festividad del Santísimo Rosario que se celebraba aquel dia para recordar los gloriosos triunfos de la Iglesia en circunstancias tristísimas, debidos á la intercesion de la Purísima Vírgen, invocada por los devotos del Rosario. En la proteccion pues de la Madre de la Esperanza debemos confiar tambien ahora; porque la amenaza *ipsa conteret caput tuum* se ha cumplido siempre y los sectarios de Satanás, cualquiera que sea la forma de que se revistan y los medios que empleen, no verán cumplida su obra de iniquidad. Aquel numeroso auditorio profundamente conmovido derramába copiosas lágrimas, y las enérgicas exhortaciones del orador excitando á recurrir á las armas de la oracion y de la penitencia no serán vanas respecto á los religiosos leoneses.

La festividad del dia sirvió tambien de asunto para una escelente plática predicada por el Párroco de Santa Marina en la Iglesia de La Concepcion, con motivo de los ejercicios que celebra el primer domingo de cada mes la Archicofradía de El Inmaculado Corazon de María Santísima. Tambien oimos entonces sentidas reflexiones encaminadas á arraigar más y más en los fieles la devocion á María y á esperar de esta Madre de Misericordias los consuelos y la proteccion que anhelamos para el bondadoso cuanto afligido Pio IX.

CONFERENCIAS

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS POR EL R. P. FELIX, DE LA COMPAÑÍA DE JESUS EN 1860.

(CONTINUACION.)

El progreso se nutre y vive principalmente con la sustancia de las cosas antiguas; es

el florecimiento siempre nuevo, la juventud perpétua, por decirlo así, de lo que nunca puede envejecer. El progreso, hablando en vuestra lengua, es un capital de valor humano acumulado por el tiempo, y trasmitido de unas generaciones en otras: lo constituyen los siglos enriquecidos por los siglos, y las sociedades herederas de las sociedades. La tradicion, por tanto, es de la esencia del progreso. Por medio de ella es como se forman las grandes razas que marcan el paso á la humanidad; y por medio de ella tambien es como se conservan las instituciones que trasmiten sus grandezas y perpetúan sus glorias. ¿Qué seria de nosotros á cada instante de los siglos, si no conservásemos en lo presente nuestro patrimonio de lo pasado, y si á lo antiguo, siempre repelido y siempre maldito, no se le diese entrada en lo nuevo? ¿Qué seria del progreso mismo si por tener que comenzar incesantemente, rompiese á todas horas la cadena de sus propias tradiciones? No seria ya un acrecentamiento, sino un fraccionamiento; no seria tampoco la continuidad del ser y el desarrollo de la vida, sino la continuidad de la ruptura y la continuidad de la muerte. Caminaria devorando á cada paso sus propios engendros; pero ¿qué digo? se devoraria á sí mismo, y la humanidad cortada en fragmentos, perderia con la idea misma del progreso el verdadero sentido de su grandeza. Porque la tradicion es quien nos dá principalmente el sentido de la grandeza y del progreso; fuera de ella no hallareis sino grandezas egoistas, ó sea pequeñas grandezas; personalidades soberbias que, semejándose á las agitaciones de la plebe antigua, se vanaglorían de no tener antepasados, para demostrar así que, no habiendo heredado nada de nadie, todo se lo deben á sí mismas. Grandeza pueril y tan manifiestamente falsa, que el hombre que más se enorgullece llamándose hijo de sus obras, siente la invencible necesidad de dejar á sus descendientes una herencia, un nombre, una gloria que él no recibiera de sus padres: y en tanto sentimos todos que la tradicion es un elemento esencial del progreso, cuanto que introduce en lo presente las grandezas de lo pasado, y lega á lo porve-

nir las grandezas de lo presente.

De consiguiente, señores, si se quiere que el cuerpo social llegue á la plenitud de su vida y que la vida propenda hácia el verdadero progreso, es preciso que, admitiendo las trasformaciones que el tiempo trae consigo, se conserve en el órden de las ideas, de las costumbres y de las instituciones, el hilo conductor de las tradiciones legítimas.

La mejor salvaguardia de la tradicion en la humanidad, son la religion y la familia. La tradicion y la familia se funden en una misma idea: la tradicion es progreso, y la familia es progreso. La vida que sale del hogar para esparcirse en la pátria no es una ola aislada que se rompe, pasa, y muere; sino una ola contínua que avanza á través de las edades. Esa misma vida es esencialmente tradicional, y tiene afinidad simultánea con lo pasado que la precede, con lo porvenir que la sigue, y con lo presente que la rodea. Tal es tambien la situacion del hombre en la familia; colocado entre sus ascendientes que descienden hasta él, y la posteridad que parte de él mismo, no es otra cosa que un anillo de esa cadena de la tradicion, en la cual se extiende la vida: porque la familia es en sí misma la tradicion de la vida, y la vida tiene en ella su formacion y su orígen; tradicion en esencia triple y una á la par, que es la riqueza de la sociedad doméstica que la trasmite, y la herencia de la sociedad pública que la recibe.

En cada hogar doméstico, donde la Providencia abriga con su mirada y su corazón la santa sociedad llamada familia, se perpetúan tres tradiciones, y determinan el curso de la vida social en el centro donde se desarrollan: la tradicion de las doctrinas que alimenta la vida intelectual, la tradicion de las costumbres que alimenta la vida moral, y la tradicion de la sangre que alimenta la vida física. En toda familia tiene que haber necesariamente esa triple tradicion: tradicion de doctrinas verdaderas, ó tradicion de doctrinas falsas; tradicion de buenas costumbres, ó de malas costumbres; tradicion de sangre pura, ó de sangre impura. Sea lo que se quiera la tradicion procedente de la propiedad, del patrimonio material, y de la he-

rencia accidental, solo aquellas tradiciones son herencia inevitable, patrimonio esencial que los hijos llevan consigo en los senderos de su propia vida; es decir, doctrinas, costumbres, sangre. Y toda la vida intelectual de la sociedad, toda la vida moral de la sociedad, toda la vida física de la sociedad, en una palabra, toda la vida de la pátria, se compondrán necesariamente de todas estas sustanciales herencias, legadas á todas las posteridades, herederas de todas las paternidades.

II.

Acabais de ver, señores, como en primer lugar la sociedad doméstica influye naturalmente sobre la sociedad pública: es la vida que nace por la generacion, que se desarrolla por la educacion, que se trasmite por la tradicion; mirada bajo estos tres aspectos, es lo que yo he llamado Sociedad-Principio, madre fecunda de la pátria.

Pero la sociedad doméstica es no solo el principio de la sociedad pública, sino tambien su más perfecto ejemplar y aun pudiéramos decir que es la sociedad modelo; de tal manera, que toda vida social bien ordenada debe ser su imágen y semejanza. No trataré yo aquí de seducir vuestro juicio excitando vuestra imaginacion, ni os mostraré, como tipo de la sociedad pública, el idilio social cantado ante los pueblos por la poesía de los reformadores. No me parece fácil cosa realizar en el órden público el ideal de la familia con toda su fraternidad, con toda su hermosura, con todos sus encantos; ni me inspiran gran confianza las bellas ilusiones en que una poesía fantástica quiso mecer á crédulas generaciones de otros tiempos, mostrándoles en perspectiva el paraiso, cada vez mas remoto de la gran familia humana, tantas veces prometido á nuestro siglo, con el nombre de república social y fraternal.

La familia es la familia, y la sociedad es la sociedad; diversas con profunda diversidad serán siempre una y otra; pero no dejará nunca la primera de ser tipo de la segunda; la sociedad pública no será jamás lo que es la familia; pero será tanto más perfecta cuanto más se le asemeje, pues la familia es, como acabamos de verlo, el principio de la sociedad, y en todos los órdenes de cosas, la perfec-

cion consiste en asemejarse á su principio.

La familia tiene una constitucion que los hombres no pueden alterar, porque es obra de Dios mismo. Pudiera deciros que así como Dios hizo al primer hombre á su imágen, así tambien hizo á su semejanza la primera sociedad. La familia, tal como Dios la ha constituido, tiene su tipo inmutable en las tres Personas Divinas que, en la unidad de su sustancia, constituyen una sociedad eterna. No entrarémos ahora en estas misteriosas profundidades, pues no me propongo mostraros directamente la sociedad divina, tipo de la sociedad doméstica, sino la sociedad doméstica, tipo de la sociedad pública.

La constitucion de la familia es sencilla, como todo lo sublime; compónese de tres solos elementos armoniosamente unidos: el padre, la madre, el hijo; es decir, compónese, considerada como sociedad doméstica, de un rey, de un ministro, de un súbdito, ó lo que es igual, de una autoridad, de una obediencia y de un ministerio. En estos tres elementos se hallan los caractéres grabados por la mano de Dios, y que hacen de la familia el perpétuo modelo de toda sociedad, á saber: una autoridad *indiscutible*, un ministerio *leal*, (*devoué*) y una sumision *afectuosa*. La familia asi constituida, es el ejemplar de toda sociedad bien ordenada; es el compendio más magnífico del derecho social; es la escuela popular de toda política grande; es la obra maestra de los gobiernos y de las sociedades.

Todo organismo social, á despecho de la multiplicidad de sus resortes, puede siempre reducirse á estos tres sencillos elementos: el hombre autoridad, el hombre ministro, el hombre súbdito; y para que estos tres resortes de la organización social se unan y funcionen con armonía, es forzoso que no pierdan los caractéres que acabamos de señalar en los elementos de la constitucion de la familia.

En primer lugar, para que la sociedad sea perfecta, ó al ménos progresiva, es menester que en ella la autoridad sea *indiscutible*. No trato ahora de demostrar la necesidad de la autoridad, pues esto ya lo hicimos el año anterior; trato so-

lo de establecer un atributo necesario á toda autoridad social. La autoridad, hemos dicho, no es una fuerza material, sino una fuerza moral, que tiene su punto de apoyo en las almas, y que reina en el imperio del derecho, aunque esté inerme. Siendo esto así, claro está que la primera condicion de la autoridad, no solo para ejercer su prerogativa sino aun para existir, es que de ningun modo se halle sujeta á discusion. La discusion que verse sobre la sustancia misma de la autoridad, es una espada que la asesina. La autoridad, ó es indiscutible, ó no existe: en el hecho mismo de ponerla en discusion, deja de existir para el que la pone: podrá quizás, por algun tiempo todavía, usar de su fuerza material y aun hacerse temible; pero su fuerza moral queda herida de muerte; podrá ser, para el súbdito, un poder que le subyugue, no una potestad ante quien él se incline. Verdad conservadora es esta, que si para todos los hombres es como un sentimiento natural, para los encargados del gobierno de los pueblos es de una evidencia todavía más luminosa. Por eso, no hay gobierno que, al querer ser aceptado, no solo como poder sino tambien como autoridad, no comience por proscribir toda discusion acerca del principio de su existencia: tan invencible y tan unánime es el convencimiento de que una autoridad discutida es una autoridad perdida sin remedio, y que para ella, el hecho solo de ser puesta en duda es tanto como morir.

Y no es ménos cierto que, por la fuerza misma de las cosas, suele no morir sola ella. Las autoridades que Dios pone en el mundo para gobierno de los hombres, quieran ellas ó no, se enlazan y sostienen unas á otras: tienen en su respectiva suerte una mancomunidad maravillosa, porque tienen en sus raices multitud de afinidades secretas y de vínculos ocultos.

(Se continuará.)

DISPENSAS.

Ha llegado la lista 6.ª de dispensas matrimoniales que comprende las embancadas hasta el 8 de Julio del corriente año.

LEON.—Imprenta y lit. de Manuel Gonzalez Redondo, plazuela de la Catedral.—1860.